DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero
ÁREA: Dirección General
N° OFICIO: OPD-EPPEG/0237/2023
ASUNTO: Reactivo A.2.6 No Aplica

Tlapa de Comonfort Gro., A 04 de Agosto de 2023

LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

Por medio y con el fin de dar cumplimiento al 2do cuatrismestre del Ejercicio Fiscal 2023, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que, con respecto a la **Sección A. Registros Contables, reactivo A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos). manifiesto que el ente público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD, no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar.**

Sin más que agregar por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. RUBICELIA ARREOLA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD